

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19626 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María Nieves Pérez Ibañez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 17/04/2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000160/2013, N.I.G. n.º 12040-66-2-2013-0000181, seguido en éste Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Instalaciones Eléctricas Alcas, S.L.", domiciliado en Polígono Azteca, 6 C. Ribesalbes Alcora C.I.F./D.N.I. número B12056065.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don J.A.Fuster y Asociados, S.L.P., con domicilio en c/ Maestro Ripollés, núm. 42-entlo. pta.2 Castellón y dirección electrónica fusterconcursal@coev.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a éste Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 26 de abril de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130028625-1